SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	2026-INFRA-99-MEJ-PROF-014 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS
CLASIFICACIÓN UNSPC:	80111701
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATISTA:	JANLEY ROGER LEyVA BRAVO
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) MCTE
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretario de Infraestructura	MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL	infraestructura@ibague.gov.co	3173421292
SUPERVISOR	Director Operativo-Secretaría de Infraestructura	FREDY ANDRÉS RINCÓN POLANÍA	fredy.rincón@hotmail.com	3112883207
ESTRUCTURADOR TÉCNICO	Director Operativo-Secretaría de Infraestructura	FREDY ANDRÉS RINCÓN POLANÍA	fredy.rincón@hotmail.com	3112883207
ESTRUCTURADOR JURÍDICO	Abogado contratista SIM	SANDRA NARANJO	contractualinfraestructura@gmail.com	3123289526

Dado en Ibagué a los quince días de enero de 2026

MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL
SECRETARIO EJECUTOR - ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Sandra Naranjo / Asesora SIM

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO